



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de noviembre del 2011

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 06205-R-11**

Lima, 24 de noviembre del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 15062-SG-11 del Vicerrectorado de Investigación, sobre Comisión de Servicios y encargatura.

**CONSIDERANDO:**

Que con Oficio N° 1312-VRI-2011, el Dr. BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se le declare en Comisión de Servicios del 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2011, para participar por encargo del señor Rector en el "Primer Encuentro de Rectores Iberoamericanos", a realizarse en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador;

Que asimismo, se le otorga el importe en nuevos soles equivalente a US\$ 1,200.00 dólares americanos, por concepto de viáticos, asumiendo los gastos de pasajes los organizadores del evento;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicerrectorado de Investigación, es necesario encargar dicho Vicerrectorado a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, mientras dure la ausencia del titular;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, estipula que: "La Comisión de Servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso el máximo de treinta (30) días calendario por vez";

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

- 1° Declarar en Comisión de Servicios, del 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2011, al Dr. BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar por encargo del señor Rector en el "Primer Encuentro de Rectores Iberoamericanos", a realizarse en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- 2° Otorgar al Dr. BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, el monto en nuevos soles equivalente al importe que se indica, con cargo al Presupuesto 2011 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Viáticos

US\$ 1,200.00 dólares americanos





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 06205 -R-11

-2-

- 3° Encargar el Vicerrectorado de Investigación a la Dra. **ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ**, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el periodo del 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.
- 5° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

*BEATRIZ GIL NAJARRO*  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*



mbt